

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Febrero del año 1916, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Rabia.....	Albacete.....	La Boda.....	Madriguera.....	Canina.....	»	1	»	1	»	
	Badajoz.....	Fuenteantanos.....	Usagre.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Burgos.....	Villarcayo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Cáceres.....	Plasencia.....	Malpartida.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Valencia de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Cádiz.....	Grazalema.....	Utrique.....	Porcina.....	»	8	»	8	»	
	Gerona.....	La Bisbal.....	Varios Municipios.....	Canina.....	»	2	»	2	»	
	Jaén.....	Andújar.....	Andújar.....	Idem.....	»	14	»	14	»	
	Idem.....	Ubeda.....	Ubeda.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Lugo.....	Monforte.....	Bóveda.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Navarra.....	Aoiz.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Oviedo.....	Castropol.....	Villayán.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Pontevedra.....	Estrada.....	Estrada.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Redondela.....	Mos.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Idem.....	Tuy.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Idem.....	Vigo.....	Idem.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
	Salamanca.....	Bejar.....	Valverde.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Canina.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Morón.....	Pruna.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Soria.....	Agreda.....	Olvega.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Capital.....	Quintana.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Ternel.....	Albarracín.....	Santa Eulafia.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Valencia.....	Alcira.....	Alcira.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Carlet.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
	Valladolid.....	Villalón.....	Villalón.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
				TOTAL.....		»	60	»	60	»
	Carbonco bacteriano.....	Alicante.....	Dolores.....	Callosa.....	Ovina.....	»	10	»	10	»
		Badajoz.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem.....	»	35	»	35	»
		Idem.....	Zafra.....	Los Santos.....	Equina.....	»	1	1	»	»
Burgos.....		Lerma.....	Covarrubias.....	Ovina.....	»	37	»	37	»	
Idem.....		Villarcayo.....	Castilla Vieja.....	Bovina.....	»	3	»	3	»	
Coruña.....		Arzúa.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	5	»	5	»	
Idem.....		Carballo.....	Idem.....	Idem.....	»	11	1	10	»	
Idem.....		Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Idem.....		Negreira.....	Ames.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Ordenes.....	Mesia.....	Idem.....	»	10	»	10	»	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Ortigueira.....	Ortigueira.....	Bovina.....	»	6	»	6	»	
Idem.....		Santiago.....	Santiago.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Gerona.....		Figueras.....	Pau.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Huelva.....		La Palma.....	La Palma.....	Ovina.....	»	2	»	2	»	
Huesca.....		Sariñena.....	Sariñena.....	Equina.....	»	3	»	3	»	
Jaén.....		Andújar.....	Marmolejo.....	Ovina.....	»	1	»	1	»	
León.....		La Bañeza.....	Villamontán.....	Bovina.....	»	1	»	1	»	
Lugo.....		Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Málaga.....		Vélez Málaga.....	Vélez Málaga.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Orense.....		Ginzo.....	Trasmirós.....	Idem.....	»	4	»	4	»	
Oviedo.....		Avilés.....	Gozón.....	Idem.....	»	8	»	8	»	
Palencia.....		Cervera.....	Pomar.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Pontevedra.....		Caldas.....	Caldas.....	Idem.....	»	3	»	3	»	
Idem.....		Cañiza.....	Cañiza.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Estrada.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Salamanca.....		Alba.....	Idem.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Idem.....		Peñaranda.....	Babilafuente.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
Santander.....		Cabuérniga.....	Cabezón de la Sal.....	Idem.....	»	2	»	2	»	
Segovia.....		Santa María Nieva.....	Villacastín.....	Idem.....	»	1	»	1	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos
Carbunco bacteriano.	Sevilla	Carmona	La Campana	Ovina	»	9	»	9	»
	Idem	Ecija	Ecija	Bovina	»	4	»	4	»
	Idem	Lora del Río	Peñañor	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Morón	Corosil	Ovina	»	7	»	7	»
	Soria	Burgo de Osma	Miño de San Esteban	Idem	»	10	»	10	»
	Toledo	Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»
	Vizcaya	Durango	Yurre	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Valmaseda	Galdames	Idem	»	1	»	1	»
	Zamora	Fuenteaúco	Fuenteaúco	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Idem	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	Benavente	Micereces	Idem	»	2	»	2	»
	Zaragoza	Pina	Monegrillo	Ovina	»	5	»	5	»
			TOTAL		»	215	2	213	»
	Oriza granerosa.	Huesca	Benabarre	Santaréns	Bovina	»	2	»	2
Carbunco sintomático.	Avila	Piedrahita	Mirueña	Bovina	»	2	»	2	»
	Burgos	Belorado	Belorado	Idem	»	3	»	3	»
	Guipúzcoa	Capital	Varios Municipios	Idem	»	4	»	4	»
	Lugo	Idem	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Navarra	Aoiz	Urroz	Idem	»	1	»	1	»
	Santander	Castro Urdiales	Castro Urdiales	Idem	»	1	»	1	»
	Soria	Capital	Valdeavellano	Idem	»	3	»	3	»
	Vizcaya	Valmaseda	Varios Municipios	Idem	»	2	»	2	»
			TOTAL		»	17	»	17	»
	Pneumonia contagiosa.	Gerona	Puigcerdá	Varios Municipios	Bovina	10	14	1	13
Guipúzcoa		Azpeitia	Mutiloa	Idem	1	»	»	1	»
Idem		Capital	Fuenterrabia	Idem	2	»	»	2	»
Idem		Vergara	Oñate	Idem	1	1	1	»	1
Idem		Tolosa	Varios Municipios	Idem	»	8	»	6	2
Salamanca		Ciudad-Rodrigo	Idem	Idem	9	»	»	7	2
Santander		Potes	Vega de Liébana	Idem	»	3	»	3	»
Idem		Santofia	Varios Municipios	Idem	»	3	»	3	»
Idem		Torrelavega	Idem	Idem	»	2	»	2	»
Idem		Villacarriedo	Idem	Idem	»	4	»	4	»
Sevilla		Capital	Capital	Idem	»	4	»	4	»
Toledo		Talavera	Talavera	Idem	1	»	»	1	»
Vizcaya		Capital	Varios Municipios	Idem	»	3	»	3	»
Idem		Valmaseda	Ortuella	Idem	»	2	»	2	»
Zaragoza		Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
			TOTAL		24	45	2	52	15
Tuberculosis.		Badajoz	Capital	Capital	Bovina	»	1	»	1
	Cádiz	Jerez	Jerez	Idem	»	1	»	1	»
	Canarias	Las Palmas	Las Palmas	Ovina	»	2	»	2	»
	Castellón	Capital	Capital	Bovina	»	1	»	1	»
	Coruña	Idem	Idem	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Ferrol	Ferrol	Idem	»	2	»	2	»
	Gerona	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa	Tolosa	Varios Municipios	Idem	»	7	»	7	»
	Idem	Capital	Idem	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Vergara	Eibar	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Azpeitia	Varios Municipios	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Azpeitia	Idem	»	1	»	1	»
	Huelva	Capital	Capital	Porcina	»	1	»	1	»
	Huesca	Idem	Idem	Bovina	»	1	»	1	»
	Lérida	Idem	Idem	Idem	1	»	»	»	1
	Málaga	Idem	Idem	Idem	»	1	»	»	»
	Orense	Idem	Idem	Idem	»	2	»	»	2
	Oviedo	Carballino	Irijo	Idem	»	1	»	»	1
	Idem	Gijón	Gijón	Idem	»	2	»	»	2
	Idem	Luarca	Navia	Idem	»	1	»	»	1
	Santander	Laredo	Laredo	Idem	»	1	»	»	1
	Sevilla	Capital	Capital	Idem	»	2	»	»	2
	Idem	Osuna	Osuna	Idem	»	1	»	»	1
Valencia	Carlet	Llombay	Idem	»	1	»	»	1	
Idem	Capital	Capital	Idem	»	1	»	»	1	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasio- nes en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Qued. enferm.
Tuberculosis.	Valencia...	Capital.....	Capital.....	Porcina...	»	1	»	1	»
	Valladolid..	Tordesillas..	Castrodeza..	Bovina...	»	1	»	1	»
	Vizcaya.....	Valmaseda..	Sopuerta.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	TOTAL.....					2	41	»	41
Muermo.....	Almería.....	Berja.....	Berja.....	Equina.....	»	1	»	»	
	Burgos.....	Belorado..	Belorado..	Idem.....	»	5	»	4	
	Cáceres.....	Garrovillas	Santiago..	Idem.....	»	4	»	4	»
	Lérida.....	Cervera.....	Cervera.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Sevilla.....	Morón.....	Morón.....	Idem.....	8	»	»	8	»
TOTAL.....					9	10	»	17	
Influenza	Albacete...	Almansa.....	Almansa.....	Equina.....	»	1	»	1	»
	Canarias...	Santa Cruz de la Palma.	Santa Cruz de la Palma.	Idem.....	»	1	»	»	
	Huelva.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	»	12	4	1	
	Sevilla.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	4	»	3	1	»
TOTAL.....					4	20	18	3	
Viruela.....	Albacete...	La Roda.....	Lezuza.....	Ovina.....	20	»	19	1	»
	Idem.....	Almansa.....	Almansa.....	Idem.....	»	35	32	3	»
	Ávila.....	Arévalo.....	Varios Municipios.	Idem.....	22	165	17	37	1.
	Idem.....	Capital.....	Santa María del Arroyo.	Idem.....	172	»	165	»	»
	Idem.....	Piedrahita..	Sta. María del Berrocal.	Idem.....	4	»	4	»	»
	Idem.....	Barco.....	Aldehuela.....	Idem.....	4	13	»	15	»
	Idem.....	Arenas.....	Varios Municipios.	Idem.....	135	108	96	119	»
	Badajoz.....	Alburquerque.	Alburquerque	Idem.....	95	36	92	21	»
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	3	20	10	8	»
	Idem.....	Fregenal.....	Fuentes de León..	Idem.....	13	35	37	2	»
	Baleares...	Manacor.....	Varios Municipios.	Idem.....	160	111	152	9	1.
	Idem.....	Capital.....	Lluchmayor.....	Idem.....	75	51	69	19	»
	Barcelona..	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Burgos.....	Aranda.....	Varios Municipios.	Idem.....	233	40	236	6	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	124	52	»	13	1.
	Idem.....	Castrogeriz..	Idem.....	Idem.....	120	20	118	2	»
	Idem.....	Lerma.....	Idem.....	Idem.....	39	17	33	5	»
	Idem.....	Miranda.....	Idem.....	Idem.....	1.095	»	647	32	»
	Idem.....	Salas.....	Idem.....	Idem.....	326	»	271	12	»
	Idem.....	Villadiego..	Idem.....	Idem.....	68	35	64	7	»
	Idem.....	Villarcayo..	Villarcayo.....	Idem.....	8	»	»	»	»
	Cáceres.....	Navalmoral..	Varios Municipios.	Idem.....	»	690	350	21	31
	Idem.....	Alcántara.....	Brozas.....	Idem.....	110	»	90	10	»
	Idem.....	Hoyos.....	Varios Municipios.	Idem.....	»	173	51	7	15
	Ciudad Real	Almagro.....	Almagro.....	Idem.....	373	25	221	1	17
	Idem.....	Almodóvar..	Hinojosa.....	Idem.....	8	»	8	»	»
	Córdoba.....	Posadas.....	Hornachuelos..	Idem.....	12	»	10	2	»
	Idem.....	Fuenteovejuna.	Varios Municipios.	Idem.....	»	24	4	6	»
	Cuenca.....	Belmonte.....	Idem.....	Idem.....	206	107	206	2	10
	Idem.....	Capital.....	La Ventosa.....	Idem.....	4	»	4	»	»
	Idem.....	Motilla.....	Tellar.....	Idem.....	»	80	»	4	»
	Idem.....	San Clemente.	Honrubia.....	Idem.....	53	»	»	»	»
	Gerona.....	Figueras.....	Varios Municipios.	Idem.....	184	»	184	»	»
	Idem.....	Olot.....	Argelaguer.....	Idem.....	»	131	»	»	15
	Idem.....	Santa Coloma.	Calda.....	Idem.....	»	9	»	1	»
	Idem.....	Puigcerdá..	Varios Municipios.	Idem.....	138	»	123	15	»
	Granada.....	Santa Fe.....	Gabia Grande..	Idem.....	141	12	110	14	»
	Idem.....	Capital.....	Varios Municipios.	Idem.....	10	»	10	»	»
	Idem.....	Loja.....	Zafarraya.....	Idem.....	»	6	»	1	»
	Idem.....	Alhama.....	Alhama.....	Idem.....	»	20	»	»	»
	Guadalajara.	Atienza.....	Varios Municipios.	Idem.....	220	13	15	8	2.
Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	11	»	»	»	»	
Idem.....	Sacedón.....	Alcocer.....	Idem.....	23	»	23	»	»	
Huelva.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	33	»	20	13	»	
Huesca.....	Sariñena.....	Castejón.....	Idem.....	30	18	25	18	»	
Jaén.....	Andújar.....	Varios Municipios.	Idem.....	170	»	156	3	»	
Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	8	64	5	3	»	
León.....	Valencia.....	Varios Municipios.	Idem.....	36	»	26	3	»	
Lérida.....	Balaguer.....	Bellvis.....	Idem.....	70	»	35	6	»	
Idem.....	Borjas.....	Puig Gros.....	Idem.....	30	»	22	8	»	
Logroño.....	Nájera.....	Varios Municipios.	Idem.....	11	64	»	3	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
	Logroño	Torrecilla	Villoslada	Ovina	92	»	40	17	35
	Madrid	Alcalá	Torrejón	Idem	»	5	5	»	»
	Idem	Getafe	Batres	Idem	140	»	138	2	»
	Idem	Navalcarnero	Varios Municipios	Idem	1.019	»	999	20	»
	Navarra	Estella	Idem	Idem	21	55	21	4	51
	Palencia	Astudillo	Idem	Idem	61	»	61	»	»
	Idem	Baltanás	Idem	Idem	333	»	74	14	245
	Idem	Carrión	Idem	Idem	86	120	97	25	84
	Idem	Cervera	Idem	Idem	235	»	20	15	200
	Idem	Capital	Idem	Idem	184	43	»	3	224
	Idem	Saldaña	Villosilla	Idem	19	»	»	»	19
	Salamanca	Capital	Carrascal	Idem	67	»	60	7	»
	Idem	Ciudad-Rodrigo	Varios Municipios	Idem	118	450	112	4	450
	Idem	Ledesma	Idem	Idem	160	»	123	5	32
	Idem	Peñaranda	Ventosa	Idem	227	»	223	4	»
	Idem	Vitigudino	Varios Municipios	Idem	127	180	118	10	179
	Segovia	Capital	Idem	Idem	711	15	14	»	712
	Idem	Cuellar	Idem	Idem	457	86	16	»	527
	Idem	Riaza	Idem	Idem	630	75	48	»	657
	Idem	Santa María de Nieva	Aldeanueva	Idem	40	65	39	6	60
	Idem	Sepúlveda	Varios Municipios	Idem	63	51	62	1	51
	Sevilla	Capital	Garrobo	Idem	24	36	18	5	37
	Soria	Agreda	Valdegeña	Idem	52	47	35	16	48
	Idem	Almaraz	Varios Municipios	Idem	169	51	49	27	144
	Idem	Burgo de Osma	Idem	Idem	1.652	502	1.608	98	448
	Idem	Medinaceli	Puebla del Olmo	Idem	24	»	24	»	»
	Idem	Soria	Talavera	Idem	68	»	66	2	»
	Tarragona	Gandesa	Batea	Idem	436	»	231	5	200
	Teruel	Capital	Capital	Idem	14	8	10	4	8
	Idem	Albarracín	Frias	Idem	8	4	8	4	»
	Toledo	Escalona	Maqueda	Idem	112	»	105	7	»
	Idem	Navahermosa	Totanes	Idem	»	120	80	»	40
	Idem	Orgaz	Varios Municipios	Idem	»	302	32	19	251
	Idem	Puente del Arzobispo	Idem	Idem	428	»	103	53	272
	Idem	Quintanar	Toboso	Idem	»	366	»	3	363
	Idem	Talavera	Varios Municipios	Idem	115	260	211	64	100
	Idem	Capital	Idem	Idem	217	35	218	34	»
	Idem	Torrijos	Carmena	Idem	»	41	»	7	34
	Valencia	Carlet	Benifayó	Idem	2	»	»	2	»
	Idem	Sagunto	Puzol	Idem	151	6	»	»	157
	Idem	Sueca	Varios Municipios	Idem	115	35	138	12	»
	Valladolid	Capital	Idem	Idem	426	»	426	»	»
	Idem	Medina del Campo	Rubí	Idem	39	6	33	10	2
	Idem	Rioseco	Tordehumos	Idem	21	»	21	»	»
	Idem	Olmedo	Varios Municipios	Idem	23	10	19	6	8
	Idem	Peñafiel	Idem	Idem	428	40	408	3	57
	Idem	Tordesillas	Idem	Idem	142	35	139	4	34
	Idem	Valoria	Torquera	Idem	»	5	»	3	2
	Idem	Villalón	Aguilar	Idem	26	»	6	1	19
	Zamora	Bermillo	Varios Municipios	Idem	29	»	24	5	»
	Idem	Alcañices	Idem	Idem	47	39	44	8	34
	Zaragoza	Calatayud	Idem	Idem	18	64	16	8	58
	Idem	Capital	Idem	Idem	154	293	150	10	287
	Idem	Caspe	Escatrón	Idem	11	4	9	2	4
	Idem	La Almunia	Ricla	Idem	28	36	25	3	36
	Idem	Pina	Pina	Idem	31	64	28	3	64
			TOTAL		14.400	5.730	10.339	1.002	8.789
galaxia contagiosa	Avila	Arenas	Candeleda	Caprina	»	9	»	»	9
	Huelva	Aracena	Aracena	Idem	»	8	»	2	6
	Tarragona	Gandesa	Mirabet	Ovina	25	»	17	»	8
			TOTAL		25	17	17	2	23
varina	Burgos	Belorado	Varios Municipios	Equina	3	»	»	»	3
	Idem	Capital	Capital	Idem	1	»	»	»	1
	Idem	Sedano	Valdevezana	Idem	1	»	»	»	1
	Gerona	Figueras	Varios Municipios	Idem	2	»	»	»	2
	Huesca	Capital	Idem	Idem	»	3	»	1	2
	León	Idem	Gradedes	Idem	30	»	»	7	23
	Logroño	Idem	Albelda	Idem	1	»	»	»	1
	Murcia	Idem	Capital	Idem	10	2	»	»	12
	Idem	Mula	Mula	Idem	3	»	»	1	2

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existían del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Durina.....	Murcia.....	Cieza.....	Cieza.....	Equina.....	2	2	»	»	
	Idem.....	Caravaca.....	Caravaca.....	Idem.....	»	1	»	»	
	Navarra.....	Aoiz.....	Tiebas.....	Idem.....	1	»	»	1	
	Idem.....	Tafalla.....	Varios Municipios.....	Idem.....	2	»	»	1	
	Santander.....	Reinosa.....	Idem.....	Idem.....	2	»	»	»	
	Teruel.....	Albarracín.....	Idem.....	Idem.....	2	3	»	»	
	Idem.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	1	1	»	»	
	Zamora.....	Fuentesaúco.....	Fuentesaúco.....	Idem.....	»	2	»	»	
	Idem.....	Villaipando.....	Varios Municipios.....	Idem.....	1	1	»	1	
	Zaragoza.....	Sos.....	Uncastillo.....	Idem.....	1	»	»	»	
				TOTAL.....		63	15	»	12
Mal rojo.....	Almería.....	Huércal-Overa.....	Huércal Overa.....	Porcina.....	4	2	3	»	
	Badajoz.....	Jerez.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	240	130	110	»
	Barcelona.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Burgos.....	Castrojeriz.....	Meigar.....	Idem.....	9	»	4	5	»
	Idem.....	Roa.....	Haza.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Cádiz.....	Grazalema.....	Ubrique.....	Idem.....	»	99	»	16	83
	Idem.....	Jerez.....	Jerez.....	Idem.....	»	356	»	350	»
	Córdoba.....	Castro del Río.....	Espejo.....	Idem.....	»	20	14	6	»
	Idem.....	Pozoblanco.....	Villanueva.....	Idem.....	»	750	300	250	200
	Gerona.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	3	4	6	1	»
	Idem.....	Santa Coloma.....	Santa Coloma.....	Idem.....	»	4	1	1	»
	Guadalajara.....	Brihuega.....	Trijueque.....	Idem.....	10	»	10	»	»
	Huelva.....	Valverde.....	Varios Municipios.....	Idem.....	30	30	20	29	1
	Idem.....	Aracena.....	Aracena.....	Idem.....	»	15	»	15	»
	Logroño.....	Cervera.....	Igea.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Madrid.....	San Martín.....	Villa del Prado.....	Idem.....	»	360	»	74	286
	Navarra.....	Tudela.....	Marchante.....	Idem.....	»	4	»	»	»
	Idem.....	Capital.....	Araquil.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Orense.....	Carballo.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	12	2	10	»
	Idem.....	Ginzo.....	Trasmiras.....	Idem.....	»	6	1	5	»
	Idem.....	Verni.....	Verni.....	Idem.....	»	24	5	19	»
	Oviedo.....	Tineo.....	Tineo.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	6	»	2	4	»
Teruel.....	Castellote.....	Acorisa.....	Idem.....	2	»	»	2	»	
Valencia.....	Torrente.....	Silla.....	Idem.....	»	2	1	1	»	
			TOTAL.....		65	1.940	500	910	595
Pulmonía con- tagiosa.....	Almería.....	Huércal-Overa.....	Huércal Overa.....	Porcina.....	1	4	3	»	2
	Badajoz.....	Don Benito.....	Guareña.....	Idem.....	»	120	»	50	70
	Idem.....	Fregonal.....	Fuentes.....	Idem.....	5	73	»	68	10
	Idem.....	Llerena.....	Azuaga.....	Idem.....	3	139	»	125	17
	Idem.....	Zafra.....	Zafra.....	Idem.....	»	82	»	10	72
	Cáceres.....	Montánchez.....	Montánchez.....	Idem.....	1	6	2	2	3
	Idem.....	Coria.....	Villanueva.....	Idem.....	2	6	3	2	3
	Idem.....	Piasencia.....	Varios Municipios.....	Idem.....	»	86	»	76	10
	Ciudad Real.....	Piedrabuena.....	Lucierna.....	Idem.....	»	27	»	13	14
	Córdoba.....	Hinojosa.....	Hinojosa.....	Idem.....	»	42	4	30	8
	Idem.....	Posadas.....	Varios Municipios.....	Idem.....	177	150	15	80	232
	Idem.....	La Rambla.....	La Rambla.....	Idem.....	8	16	10	14	»
	Idem.....	Lucena.....	Lucena.....	Idem.....	30	40	8	40	22
	Idem.....	Montoro.....	Montoro.....	Idem.....	55	65	20	70	30
	Huelva.....	Valverde.....	Valverde.....	Idem.....	10	8	2	12	»
	Idem.....	Aracena.....	Varios Municipios.....	Idem.....	25	265	15	217	58
	Jaén.....	Alcalá la Real.....	Alcalá la Real.....	Idem.....	»	60	12	16	32
	Idem.....	La Carolina.....	Guarromán.....	Idem.....	8	»	7	1	»
	Idem.....	Villacarrillo.....	Villacarrillo.....	Idem.....	35	23	»	27	31
	León.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	25	»	25	»
	Málaga.....	Campillos.....	Almargen.....	Idem.....	8	30	»	38	»
	Orense.....	Tribes.....	Tribes.....	Idem.....	3	5	2	6	»
	Salamanca.....	Capital.....	Carbajosa.....	Idem.....	»	14	»	7	7
	Sevilla.....	Idem.....	Varios Municipios.....	Idem.....	84	318	39	163	200
	Idem.....	Carmona.....	Carmona.....	Idem.....	130	94	41	74	109
	Idem.....	Lora del Río.....	Villanueva.....	Idem.....	»	314	»	27	287
	Idem.....	Morón.....	Varios Municipios.....	Idem.....	37	86	15	81	77
Idem.....	Osuna.....	Saucejo.....	Idem.....	15	3	3	20	»	
Toledo.....	Torrijos.....	Puebla.....	Idem.....	28	»	28	»	»	
			TOTAL.....		665	2.106	229	1.244	1.295

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Enfermedad porcina.	Almería	Purchena	Purchena	Porcina	9	»	4	5	»	
	Badajoz	Capital	Capital	Idem	»	400	»	300	100	
	Idem	Castuera	Castuera	Idem	»	150	20	130	»	
	Idem	Jerez	Varios Municipios	Idem	»	295	55	240	»	
	Idem	Mérida	Lovón	Idem	9	»	»	9	»	
	Idem	Olivenza	Valverde	Idem	»	2	»	2	»	
	Baleares	Capital	Caliza	Idem	»	52	»	43	9	
	Barcelona	Arévalo	S. Cipriano	Idem	9	»	9	»	»	
	Cádiz	Arcos	Arcos	Idem	16	»	3	13	»	
	Idem	Olvera	Olvera	Idem	65	3	»	68	»	
	Idem	Algeciras	Tarifa	Idem	47	187	99	35	100	
	Idem	San Roque	Jimena	Idem	»	31	»	24	7	
	Idem	Grazalema	Ubrique	Idem	»	181	»	19	162	
	Castellón	Segorbe	Segorbe	Idem	»	46	3	43	»	
	Ciudad Real	Almagro	Almagro	Idem	2	»	2	»	»	
	Idem	Almodóvar	Aldea del Rey	Idem	6	»	»	6	»	
	Idem	Infantes	Torre	Idem	»	13	»	9	4	
	Idem	Piedrabuena	Piedrabuena	Idem	»	28	»	8	20	
	Cuenca	Belmonte	Las Mesas	Idem	15	»	9	6	»	
	Granada	Guadix	Varios Municipios	Idem	»	108	11	77	20	
	Guadalajara	Sigüenza	Idem	Idem	»	144	»	133	11	
	Huelva	Aracena	Idem	Idem	9	863	»	690	182	
	Jaén	Andújar	Villanueva	Idem	»	65	7	55	3	
	Idem	Cazorla	Peal de Becerro	Idem	5	15	12	8	»	
	Idem	Uboda	Uboda	Idem	»	27	22	5	»	
	Lugo	Capital	Varios Municipios	Idem	43	16	8	22	29	
	Idem	Quiroga	Idem	Idem	»	36	»	5	31	
	Málaga	Capital	Capital	Idem	»	12	»	12	»	
	Murcia	Idem	Idem	Idem	»	160	»	160	»	
	Navarra	Estella	Varios Municipios	Idem	12	3	11	4	»	
	Idem	Capital	Ansoain	Idem	»	2	»	»	2	
	Orense	Allariz	Allariz	Idem	»	260	65	125	70	
	Oviedo	Tineo	Tineo	Idem	10	1	»	11	»	
	Idem	Villaviciosa	Villaviciosa	Idem	3	»	»	3	»	
	Santander	Laredo	Ampuero	Idem	»	2	»	2	»	
	Sevilla	Ecija	Ecija	Idem	8	30	5	24	9	
	Idem	Morón	Pruna	Idem	»	18	»	6	12	
	Toledo	Quintanar	Varios Municipios	Idem	»	26	»	26	»	
	Valencia	Enguera	Bolbaite	Idem	»	3	»	3	»	
	Idem	Albaida	Ollería	Idem	»	10	3	7	»	
	Idem	Liria	Benaguacil	Idem	»	2	»	»	2	
	TOTAL					268	3.191	348	2.338	773
	Enfermedad de la tos.	Badajoz	Capital	Capital	Porcina	»	1	»	1	»
		Barcelona	Idem	Idem	Idem	»	1	»	1	»
		Burgos	Villarcayo	Varios Municipios	Idem	»	3	»	8	»
		Gerona	Capital	Salt	Idem	»	1	»	1	»
		Granada	Idem	Varios Municipios	Idem	»	5	»	5	»
		Guipúzcoa	Vergara	Eibar	Idem	»	1	»	1	»
		Idem	Tolosa	Villafranca	Idem	»	1	»	1	»
		Huelva	Aracena	Jabugo	Idem	»	20	»	20	»
		M. Isga	Gaucín	Cortés	Idem	»	2	»	2	»
		Oviedo	Gijón	Gijón	Idem	»	1	»	1	»
		Sevilla	Capital	Capital	Idem	»	2	»	2	»
		Idem	Marchena	Marchena	Idem	»	1	»	1	»
	Zaragoza	Ateca	Ateca	Idem	»	1	»	1	»	
	TOTAL					»	40	»	40	»
	Enfermedad de la tos.	Burgos	Salas	Salas	Porcina	»	1	»	1	»
		Coruña	Capital	Capital	Idem	»	1	»	1	»
		Huelva	Valverde	Valverde	Idem	»	1	»	1	»
		Navarra	Capital	Vera	Idem	»	1	»	1	»
Orense		Idem	Capital	Idem	»	2	»	2	»	
Palencia		Idem	Monzón	Idem	»	1	»	1	»	
Santander		Villacarriedo	Varios Municipios	Idem	»	2	»	2	»	
Valencia		Carlet	Catadau	Idem	»	1	»	1	»	
Jaén		Capital	Burjasot	Idem	»	1	»	1	»	
Valladolid		Idem	Capital	Idem	»	2	»	2	»	
Zaragoza		Idem	Idem	Idem	»	21	»	21	»	
TOTAL					»	34	»	34	»	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES						
				ESPECIE	Entornos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera, peste y difteria de las aves.....	Cádiz.....	Ceuta.....	Ceuta.....	Gallinas...	42	425	»	459	8	
	Castellón...	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	30	»	5	25	
	Ciudad Real...	Manzanares.....	Manzanares.....	Idem.....	»	18	3	4	11	
	Madrid.....	Chinchón.....	Aranjuez.....	Pavos.....	2	»	2	»	»	
	Oviedo.....	Luarca.....	Navia.....	Gallinas...	124	»	5	119	»	
	Sevilla.....	Capital.....	Capital.....	Idem.....	»	41	»	41	»	
	Idem.....	Morón.....	Pruna.....	Idem.....	»	150	»	150	»	
	Valencia.....	Chiva.....	Bañol.....	Idem.....	»	10	7	3	»	
			TOTAL.....		168	674	17	781	44	
	Sarna.....	Alava.....	Amurrio.....	Zuya.....	Caprina...	60	»	»	»	60
		Badajoz.....	Almendralejo.....	Hornachos.....	Ovina.....	57	57	»	8	106
		Idem.....	Villanueva.....	La Coronada.....	Idem.....	»	142	»	»	142
		Barcelona.....	Berga.....	Cardona.....	Caprina...	40	»	»	»	40
		Burgos.....	Briviesca.....	Varios Municipios.....	Idem.....	117	»	117	»	»
		Idem.....	Castrogeriz.....	Melgar.....	Ovina.....	180	»	»	»	180
Idem.....		Salas.....	Carazo.....	Caprina...	34	6	»	4	36	
Idem.....		Villarcayo.....	Quecedo.....	Idem.....	»	60	»	»	60	
Cáceres.....		Montánchez.....	Valdemorales.....	Ovina.....	»	50	15	»	35	
Idem.....		Capital.....	Casar.....	Idem.....	»	12	»	»	12	
Cuenca.....		Idem.....	Zarzuella.....	Caprina...	»	30	»	»	30	
Idem.....		Priego.....	Fuertescusa.....	Idem.....	»	7	»	»	7	
Gerona.....		Olot.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	100	112	»	»	212	
Guadalajara.....		Atienza.....	Galve.....	Caprina...	12	»	»	1	11	
Huesca.....		Benabarre.....	Gúel.....	Idem.....	»	47	7	»	40	
Logroño.....		Cervera.....	Cornago.....	Idem.....	12	6	»	12	6	
Madrid.....		Colmenar Viejo.....	Colmenar Viejo.....	Ovina.....	»	20	20	»	»	
Málaga.....		Marbella.....	Varios Municipios.....	Caprina...	»	68	16	18	34	
Idem.....		Torrox.....	Nerja.....	Idem.....	»	44	8	2	34	
Navarra.....		Aoiz.....	Varios Municipios.....	Idem.....	75	»	»	»	75	
Idem.....		Tafalla.....	Ujué.....	Idem.....	60	»	»	12	48	
Idem.....		Capital.....	Arraiza.....	Idem.....	3	»	3	»	»	
Oviedo.....		Luarca.....	Luarca.....	Idem.....	15	»	15	»	»	
Idem.....		Pola de Lena.....	Pola de Lena.....	Idem.....	24	6	17	3	12	
Segovia.....		Cuéllar.....	Narro.....	Ovina.....	122	»	»	»	122	
Soria.....		Almazán.....	Adradas.....	Caprina...	10	»	6	»	4	
Tarragona.....		Valls.....	Pla.....	Ovina.....	»	15	»	»	15	
Idem.....		Idem.....	Idem.....	Caprina...	»	33	»	»	33	
Teruel.....		Capital.....	Puebla.....	Ovina.....	2080	200	100	170	2.110	
Idem.....		Mora.....	Varios Municipios.....	Idem.....	110	25	100	10	25	
Idem.....		Alcañiz.....	Idem.....	Idem.....	46	47	16	10	67	
Toledo.....		Puente del Arzobispo.....	La Estrella.....	Idem.....	»	135	115	2	17	
Valencia.....		Ayora.....	Ayora.....	Idem.....	»	2	2	»	»	
Idem.....		Enguera.....	Varios Municipios.....	Caprina...	73	40	73	»	40	
Zaragoza.....		Sos.....	Tiermas.....	Idem.....	»	2	2	»	»	
			TOTAL.....		3.230	1.168	533	252	3.613	
Distomatosis.....		Burgos.....	Sedano.....	Valdebesano.....	Ovina.....	88	»	»	»	88
		Idem.....	Briviesca.....	Varios Municipios.....	Idem.....	67	»	»	21	46
		Idem.....	Capital.....	Sasamón.....	Idem.....	1.776	947	»	859	1.870
		Idem.....	Castrogeriz.....	Varios Municipios.....	Idem.....	29	450	29	26	424
		Idem.....	Salas.....	Malpartida.....	Idem.....	180	98	»	122	156
		Cáceres.....	Elasencia.....	Zarzuella.....	Idem.....	14	6	8	2	10
		Cuenca.....	Capital.....	Figueras.....	Idem.....	»	20	»	»	20
		Gerona.....	Figueras.....	Morillo.....	Idem.....	»	3	»	3	»
		Huesca.....	Benabarre.....	Mendaza.....	Idem.....	20	55	10	2	43
	Navarra.....	Estella.....	Bocerril.....	Idem.....	»	11	6	94	10	
	Palencia.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Idem.....	3.413	»	»	»	3.413	
	Idem.....	Cervera.....	Idem.....	Idem.....	275	»	»	»	275	
	Teruel.....	Albarracín.....	Idem.....	Idem.....	17	52	»	37	32	
	Idem.....	Aliaga.....	Idem.....	Idem.....	»	79	»	»	79	
	Valencia.....	Chiva.....	Bañol.....	Idem.....	»	1	»	1	»	
	Idem.....	Játiba.....	Canals.....	Idem.....	»	»	»	»	»	
	Valladolid.....	Capital.....	Varios Municipios.....	Caprina...	»	100	»	»	100	
	Idem.....	Mota.....	Idem.....	Ovina.....	»	23	»	23	»	
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	14	8	»	»	»	
	Idem.....	Alcanices.....	Idem.....	Idem.....	65	30	38	32	25	
	Idem.....	Bermillo.....	Idem.....	Idem.....	58	95	67	41	45	
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	155	44	59	36	104	
	Zaragoza.....	Capital.....	Idem.....	Idem.....	»	32	»	5	27	
	Idem.....	La Almunia.....	Plasencia.....	Idem.....	»	226	»	2	224	
			TOTAL.....		6.171	2.359	217	1.322	6.991	

ENFERMEDAD	PROVINCIA	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
				ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Strongilosis	Burgos..... Ciudad Real..... Gerona..... Teruel.....	Villarcayo..... Valdepeñas..... Capital..... Alfaja.....	Varios Municipios.....	Ovina.....	200	»	178	22	»
			Viso.....	Idem.....	»	110	»	70	40
			Juliá.....	Idem.....	10	»	»	2	8
			Varios Municipios.....	Idem.....	»	95	»	20	75
			TOTAL.....		210	205	178	114	123

RESUMEN

Leishmaniasis.....	Canina.....	»	51	»	51	»
	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Porcina.....	»	8	»	8	»
TOTAL.....		»	60	»	60	»
Leishmaniasis bacteridiana.....	Bovina.....	»	87	1	86	»
	Equina.....	»	8	1	7	»
	Ovina.....	»	120	»	120	»
TOTAL.....		»	215	2	213	»
Leishmaniasis gangrenosa.....	Bovina.....	»	2	»	2	»
Leishmaniasis sintomática.....	Bovina.....	»	17	»	17	»
Leishmaniasis contagiosa.....	Bovina.....	24	45	2	52	15
Leishmaniasis.....	Bovina.....	2	37	»	37	2
	Porcina.....	»	2	»	2	»
	Ovina.....	»	2	»	2	»
TOTAL.....		2	41	»	41	2
Leishmaniasis.....	Equina.....	9	10	»	17	2
Leishmaniasis.....	Equina.....	4	20	13	3	8
Leishmaniasis.....	Ovina.....	14.400	5.780	10.339	1.002	8.789
Leishmaniasis contagiosa.....	Ovina.....	25	»	17	»	8
	Caprina.....	»	17	»	2	15
TOTAL.....		25	17	17	2	23
Leishmaniasis.....	Equina.....	63	15	»	12	66
Leishmaniasis roja.....	Porcina.....	65	1.940	500	910	595
Leishmaniasis contagiosa.....	Porcina.....	665	2.106	229	1.244	1.298
Leishmaniasis porcino.....	Porcina.....	268	3.191	348	2.338	773
Leishmaniasis.....	Porcina.....	»	40	»	40	»
Leishmaniasis.....	Porcina.....	»	34	»	34	»

ANIMALES						
ESPECIE	Enfermos que existen del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.	
Cólera, peste y difteria de las aves	Gallinas...	166	674	15	781	44
	Pavos.....	2	>	2	>	>
	TOTAL.....	168	674	17	781	44
Barna.....	Caprina...	535	351	264	52	570
	Ovina.....	2.695	817	269	200	3.043
	TOTAL.....	3.230	1.168	533	252	3.613
Distomatosis.....	Ovina.....	6.171	2.259	217	1.322	6.891
	Caprina ..	>	100	>	>	100
	TOTAL.....	6.171	2.359	217	1.322	6.991
Estrongilosis.....	Ovina.....	210	205	178	114	123

Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El Inspector general del Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García é Izcara.—V.º B.º—El Director general, Betegón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les llama y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 558 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Guerra.

5025

ACHA ARANA, *Claudio*; natural de Sopena (Vizcaya), hijo de José Antonio y Paula, profesión carpintero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vergara. 6057

5026

ALCOBA Y MORALEDA, *Catalina*; hija de Francisco y Carmen, natural de Algeciras (Cádiz), de treinta y un años, estado casada, profesión sus labores, estatura regular, ojos y pelo negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliada últimamente en la calle de Santa Felicitana, número 16, principal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel de Mujeres, con objeto de notificarle el auto dictado en 10 de Abril último por la Superioridad, decretando su prisión y llevar á efecto la misma, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio que hubiere lugar. 6164

5027

ALES LOPEZ, *Juan Pablo*; natural de Arbolás, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Andrés y Trinidad; domiciliado últimamente en Lorca, calle de Romero; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á fin de ser constituido en prisión. 6163

5028

AMAT MURO, *Amparo*; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 6002

5029

AMAT MURO, *María*; domiciliada últimamente en Madrid; procesada por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 6003

5030

AMAT ARRAYA, *Pascual*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 6001

5031

AMAT MURO, *Pascual*; natural de Elisa (Alicante), de estado soltero, profesión

jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado y desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón. 6004

5032

AMOROS GONZALEZ, *Domingo*, alias *Manuel*; hijo de Domingo y Teresa, natural de Reus, de estado casado, profesión memorialista, de treinta y nueve años, estatura regular, algo calvo, pelo negro, bigote y barba negros, y lisiado del brazo izquierdo; domiciliado últimamente en Fabret; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Tarragona, al objeto de cumplir la pena que se le impuso en sumario sobre estafa. 6045

5033

ANGUIANO PEREZ DE VIÑASPRE, *Germán*; de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de La Guardia (Alava), hijo de Román y María; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente (taberna); y Manuel Echazarra Alzola, de dieciocho años, estado soltero, profesión jornalero, natural de Victoria (Alava), hijo legítimo de Víctor y de Felipa; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de la Fuente (taberna); procesados por el delito de robo; comparecerán en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, á contar desde al de la inserción, apercibidos que de no verificarlo se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 6083

5034

ARIZA URBANO, *Manuel*; natural de Sayalonga, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle Algandá; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, que tiene decretada su prisión en causa que fué seguida en este Juzgado con el número 185 de 1915. 5986

5035

ASCANIO SANTANA, *José Manuel*; hijo de Jesús y de Josefa, natural de Telde, de estado casado, profesión carpintero, de treinta y seis años, de color blanco, pelo castaño, ojos azules, estatura regular, usa bigote rubio; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por lesiones; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas (Canarias). 6153

5036

ASENCIO ALEPUS, *Guillermo*; de estado casado, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 6105

5037

BACARISAS TUSET, *Francisco*; natural de Cervelló, de estado casado, profesión vidriero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro, número 85, primero (P. 11); procesado por tentativa de violación, número 489 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 6104

5038

BARRIO, *Emilio*; domiciliado últimamente en Germa, hotel de Italianos; procesado por tentativas de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 6111

5039

BOLUDA RIVES, *Francisco*; de treinta y cuatro años, de estado viudo, profesión vidriero, natural de Albacete y vecino de Villarrobledo; procesado en causa sobre corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley. 6151

5040

BONSHOMS, *Antonia*; natural de Villalba (Tarragona), estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 6106

5041

BOUNIN AGUILÓ, *José*; de veintiocho años, estado soltero, hijo de Francisco y María, natural de La Puebla (Islas Baleares); comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Dolores, dentro del término de diez días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, para hacerle saber la petición Fiscal, en causa sobre estafa. 6127

5042

CALLEJA PEREZ, *Francisco Cástor*; hijo de Antonio y María, natural de Navarrete, provincia de Logroño, estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto en causa número 249 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 6055

5043

CAMPANO FERNANDEZ, *María Antonia*; de treinta y siete años, hija de Mateo y María Josefa, estado casada, natural y vecina de Lucillo; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Astorga, por haberlo así acordado en causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica. 6095

5044

CÁNOVAS VILLALONGA, *Eugenio*; hijo de Eugenio y Josefa, natural de Cartagena, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante la sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, á responder de los cargos que le resultan en la causa número 153 de 1915. 5987

5045

CARRONELL TORREGROSA, *Vicente*; hijo de Vicente y Dolores, natural de San Vicente de Alicante, estado viuda, profesión jornalera, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en la calle de Ta-

rnós, número 13, entresuelo - segundo; procesada por contrabando en causa número 237 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6113

5046

CARES, *Francisca*; profesión vendedora ambulante, de cincuenta á sesenta años; domiciliada últimamente en Toledo, Callejón del Vicario; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 6005

5047

CASTELLANO ALGARRA, *Miguel*; domiciliado últimamente en Torremolinos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para responder de los cargos que en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado, le resultan, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 6.71

5048

CIURANA BARREDA, *Modesto*; hijo de Francisco y María, de veinticinco años, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Cabanas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, en término de diez días, á contar desde el en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID, para sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y requerirle al pago de la indemnización impuesta en la causa contra el mismo, sobre hurto. 6117

5049

CORTÉS JIMENO, *Daniel*; natural de Madrid, hijo de Francisco y Micaela, estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 13; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos y Peralvo. 6166

5050

CUNILL, *Ramón*; natural de Barcelona, profesión viajante, de veintiséis años (es viajante de la casa Hueso, fábrica de gorras y sombreros de Barcelona), moreno, sin bigote, de buena estatura, acento catalán, con una cicatriz en la cara y que viste americana gris y pantalón azul; domiciliado últimamente en Barcelona, según se cree; procesado por rapto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6100

5051

DORCA Y VIDAL, *Josefa*; de unos sesenta años, estado viuda, natural de San Cristóbal de Baget, residente últimamente en Figueras, calle del Colegio, sin instrucción; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto de dinero en Liansá, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarada rebelde, y de pararle los perjuicios á que haya lugar con arreglo á la Ley. 6130

5052

DUMONT, *Eduardo*; de cuarenta á cuarenta y un años, algo alto y cargado de hombros, moreno y viste traje de mecá-

nico; Juan Baquet, de treinta á treinta y cinco años, regular estatura, grueso, rubio, ojos azules, viste igual que el anterior; ambos de nacionalidad francesa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesto, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en causa que se instruye por robo, con el número 6 del corriente año. 6014

5053

DUMONT, *Eduardo*; de cuarenta á cuarenta y cinco años, bigote negro abundante, alto, algo cargado de hombros, moreno; Juan Baquet, de treinta á treinta y cinco años, grueso, rubio, ojos azules, regular estatura, ambos visten trajes de mecánico y son de nacionalidad francesa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infesto, á constituirse en prisión y responder de los cargos que les resultan en causa por robo, que se sigue con el número 34 de 1915. 6015

5054

El apodado *Potoje*; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6006

5055

ESCASENA, *José*; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa, apercibiéndole que si no lo verifica, será declarado rebelde. 6009

5056

FALCO MEZQUITA, *Ramona*; hija de Vicente y de Mariana, natural de Alcora, de estado viuda, de treinta y ocho años; domiciliada últimamente en calle Purísima, número 13, segundo; procesada por contrabando en causa número 447 de 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 6114

5057

FERNANDEZ, *Dolores*, natural de Corbera, de estado casada; profesión jornalera, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle Alegria, 34, primero; procesada por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6109

5058

FERNANDEZ CARMELO, *Eleuteria*, conocida por María Eleuteria Fernández, hija de José Antón y de Ana, de veintinueve años, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, y domiciliada últimamente en la ciudad de Zamora, vendedora ambulante, con instrucción; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente, bajo los apercibimientos que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar. 6058

5059

FERNANDEZ PEREZ, *Angel*; hijo de Julián y de Aniceta, natural de Vitoria, de estado soltero; profesión escolar, de trece años; domiciliado últimamente en Vitoria; procesado por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para

cumplir la pena de 125 pesetas de multa, por cuya falta de pago sufrirá el arresto sustitutorio. 6061

5060

SUÁREZ VEZA, *Julián*; de dieciocho años, hijo de Antonio y María Gracia, soltero, albañil, natural de Villanueva del Ariscal, partido de San Lucar la Mayor (Sevilla) y sin domicilio, aunque últimamente estuvo con su madre en la calle Barreduela de San Basilio, número 4, de la misma ciudad de Sevilla; procesado por estafa y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sahagún, con objeto de constituirse en prisión por dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6198

5061

FERRÉ CORT, *Pedro*; hijo de José y Teresa, natural de Reus, estado soltero, profesión panadero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona. 6050

5062

FONT SUNÉ, *Eusebio*; natural de Barcelona, estado casado, profesión vendedor ambulante, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Robador, 31, tercero-cuarta; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6103

5063

GALLARNAJAR, *Alvaro*; natural de Jumilla, estado casado, profesión Abogado, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pedro, 26, segundo-segunda; procesado por amancebamiento; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Piorenza. 6102

5064

GARCIA SANCHEZ, *Mercedes*; de treinta y ocho años, hija de Manuel y Leonor, estado soltera, profesión cocinera, natural de Jerez de la Frontera; domiciliada últimamente en dicha ciudad, calle Calderero, 5; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, situado en la calle de Pérez Galdós, número 6, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan en causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría del Sr. Ballesteros, por estafa de géneros. 6143

5065

GARCIA VERA, *Fernando*; natural de Ciudad Real, estado soltero, de diecinueve años, hijo de Liborio y Antonia, estatura baja, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano; domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, 23, tercero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 6169

5066

GOMEZ VICENTE, *Nicanor*; de cincuenta y cuatro años, casado, natural de Vilvestre (Salamanca); domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cocentaina para recibirle indagatoria y ser re-

ducido á prisión, acordada en dicho sumario. 6122

5067

GONZALEZ GONZALEZ, Rafael; de diecisiete años, de estado soltero, hijo de Basilio y Juana, profesión tratante, natural y vecino de Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares á prestar indagatoria en la causa que se le sigue por sustracción de una cartera y 500 pesetas á Claudio Muñoz. 6088

5068

GUTIERREZ GARCIA, Enrique; se le llama para que, en término de diez días, comparezca ante este Juzgado de instrucción de Iznalloz á constituirse en prisión para cumplir la condena que le fué impuesta por la Sección primera de la Audiencia de Granada, en causa instruida bajo el número 94 de 1908, por hurto. 6018

5069

HERNANDEZ GARCIA, Dimas Joaquín; natural de Calbarrosa, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta y seis años, hijo de Carlos é Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Sierpe, número 4, segundo centro; procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, Secretaría de García Inés. 6167

5070

HERNANDEZ SAMON, Isidoro; natural de Holguín (Cuba), de estado soltero, profesión mecánico, de diez á dieciocho años, hijo de Rufino y Porfiria; domiciliado últimamente en Madrid, calle Beiro, número 12, piso bajo; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Reina. 6163

5071

ILLERA GIL, Valentín, (a) El Guinda; de dieciocho años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura baja, hijo de Vicente y Marta, natural y vecino de Medina del Campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por sustracción. 6175

5072

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Roca, número 13, primero-segunda; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 6107

5073

José, conocido por el *Macho*; domiciliado últimamente en Gergal; procesado en causa sobre estafa, número 23 de 1916; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Gergal, en término de diez días, con el fin de ser reducido á prisión y responder de los cargos que le resultan en expresada causa. 6007

5074

LEIVA MARTINEZ, Ana; de veinticinco años, de estado soltera, ama de casa de prostitución, natural de Calasparra, vecina de Villarrobledo; procesada en causa

sobre corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 6149

5075

MACIAS CANO, Victor; natural de Hervás, de profesión zapatero, de estado viudo, de treinta y seis años; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad-Rodrigo, en término de ocho días, á prestar declaración indagatoria. 6121

5076

MARCO CARABALLO, Eusebio; domiciliado últimamente en Córdoba; comparecerá, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el último de los periódicos oficiales, GACETA DE MADRID y Boletines de las provincias de Valencia y Córdoba, respectivamente, ante la Sala-Audiencia del Juzgado de Enguera, á fin de hacerle saber lo resuelto por la Superioridad en carta orden fecha 6 de los corrientes, dimanante de sumario seguido en este Juzgado contra aquí y otro, bajo el número 33 del año último, sobre robo, con prevención que de no comparecer le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Derecho. 5899

5077

MARTIN, José; de regular estatura, moreno, delgado, barbilampión, decentemente vestido, con americana negra, pantalón azul marino con rayitas blancas, sombrero hongo gris con cinta negra, cuello de piqué y corbata negra de lazo, y como de unos veintidós ó veintitres años; domiciliado últimamente en Cádiz, según dijo; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz para ser notificado y oído. 6115

5078

MARTINEZ LOPEZ, Fortunato; hijo de Clemente y Peregrina, natural de Panjón, Ayuntamiento de Nigrán, partido judicial de Pontevedra, de estado soltero; profesión jornalero, de veinticinco años, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regular, pelo castaño, color del rostro bueno, usa traje de paño claro, gorra de visera y calza botines; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juez de instrucción de La Coruña, á ser reducido á prisión, previéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar. 5997

5079

MARTINEZ MOTA, Antonio, (a) Toral, de veintiocho años, de estado soltero; profesión tinajero, natural y vecino de Villarrobledo; procesado en causa sobre corrupción de menores; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), á fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, y otras diligencias, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á Ley. 6150

5080

MARTINEZ SANTOS, Antonio; natural del Hospicio de León, de estado soltero,

pendioso, de treinta años, el cual se fugó de la cárcel de La Encina, donde se hallaba detenido; procesado por robo de efectos; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria. 6154

5081

MICHELENA TRACIA, José, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión barbero, hijo de José y Bernarda, natural de Zaragoza, donde ha residido últimamente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de recibirle indagatoria y otras diligencias en causa que se le sigue por sustracción. 6062

5082

MONTESINOS PUEYO, Manuel; hijo de Isidoro y de Eladia, natural de Madrid, de veintinueve años, de estado soltero, profesión zapatero, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color moreno, vista traje de americana claro; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 32, casa de dormir; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, con objeto de que amplíe la indagatoria que tiene prestada en el sumario que se le sigue en dicho Juzgado bajo el número 142 del corriente año y llevar á efecto su prisión, decretada por auto fecha 1.º del actual; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 6165

5083

MONTOYA SEGOVIA, Blas; hijo de José y Felipa, natural de Alcalá de Henares, de estado casado, profesión zapatero, de cuarenta y un años, estatura alta, pelo y ojos oscuros, nariz regular, color moreno; domiciliado últimamente en la plaza de Robles, número 9, ó en la calle de Cervantes, número 33, Puente de Vallecas; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero. 6168

5084

MORÉ JOVER, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Aribau, 117; denunciado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á prestar declaración. 6087

5085

MORENO ESCOBES, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión panadero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Haro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicho pueblo, al fin de notificarle el auto de terminación de sumario número 21 del corriente año. 6010

5086

MORENO FERNANDEZ, Enrique; natural y vecino de Córdoba, calle Postrera, número 5, de treinta y un años, soltero, profesión obrero, con cédula personal de undécima clase, expedida en Montilla el 18 de Mayo último pasado, con el número 586; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado en sumario por hurto. 6125

5087

MUÑOZ HERNANDEZ, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

6090

5088

NAVARETE GUERRERO, *José*; natural y vecino de Ubeda, de diecinueve años, estado soltero, profesión jornalero, escatura regular, más bien pequeño, pelo negro, ojos negros, nariz algo corta, boca regular, barba poblada y afeitada, con una cicatriz en la frente, viste traje obscuro, botas negras de cartera, sombrero negro de ala ancha, y Angel García; procesado por robo de metálico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

6084

5089

NOFUENTES GARCIA, *Luis*; vecino de Guadalupe; procesado en causa instruida en el Juzgado de Iznaldez, bajo el número 135 de 1910, sobre homicidio frustrado, se llama para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado para constituirle en prisión, la cual ha sido decretada por su no comparecencia al acto de juicio oral, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

6017

5090

PASTRANA GONZALEZ, *Ildefonso*; natural de Malillos de los Oteros (Valencia de Don Juan), de estado casado, pordiosero, de veintiséis años; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla para constituirse en prisión y recibirle indagatoria.

6155

5091

PAZOS BLANCO, *Francisco*; natural de Marín, partido y provincia de Pontevedra, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y seis años, hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo.

6060

5092

PEREZ CASTAÑO, *Antonio Manuel*; de veintiocho años, hijo de José y María natural de Serón (Almería), con domicilio últimamente en Villanueva del Río, soltero, jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río, á ser emplazado y reducido á prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

6157

5093

PEREZ DIAZ, *Juan*; hijo de José María y María, de veinticinco años, casado, profesión jornalero, sin instrucción, natural de Fuencaliente y vecino de El Paso, partido judicial de Los Llanos, provincia de Canarias; de estatura regular, pelo y bigote rubios oscuros, ojos pardos claros, viste pantalón y camisa de algodón blanco, á listas negras, gabán gris obscuro, sombrero flexible negro y botas de igual color; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Los Llanos, dentro del

término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 13 de este año sobre hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde.

6158

5094

RAMOS, *José*; domiciliado últimamente en la Rambla de Cataluña, 63, tercero; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

6112

5095

RENDON BEJARANO, *Antonio Miguel*; hijo de Cristóbal y Francisca, de diecinueve años, soltero, natural de San Fernando (Cádiz); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Fernando (Cádiz), sito en la planta baja derecha de la Casa Ayuntamiento, para reducirlo á prisión, á virtud de auto dictado por la Sección primera de la Audiencia de Cádiz en el rollo de la causa número 22 del año 1915 seguida por hurto contra el mismo.

6048

5096

REY PICOS, *José Ramón*; de dieciséis años, hijo de Ricardo y Rosa, de estado soltero, natural de Somozas, estatura regular, color moreno, ojos negros, nariz chata, frente ancha, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; viste chaqueta oscura, pantalón y chaleco claros, calza zapatos y usa boina negra; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, á constituirse en prisión y practicarle las demás diligencias acordadas en el sumario que se sigue por el mencionado delito.

6129

5097

RIERA, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle Tantarantana, número 8, tercera-cuarta; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6103

5098

ROMERO GARCIA, *Juan*; natural de San Lorenzo (Las Palmas, Canarias), hijo de Antonio y María Dolores, de oficio zapatero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vergara.

6056

5099

ROMERO MANCERO, *Lucas*; de treinta y seis años, hijo de Feliciano y de Trifona, natural y vecino de Alcaudete de la Jara; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6094

5100

RUBIO, *Jaime*; profesión jornalero, de cuarenta años, según aparenta tener, vistiendo americana y chaleco de lana color marrón, pantalón de pana del propio color y alpargatas, es de estatura regular, constitución robusta y afeitado de cara; procesado por abusos deshonestos en causa número 259 de 1916; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por ignorarse su paradero.

6110

5101

SANCHO Y CANET, *Rafael*; natural de Canals, estado soltero, oficio pielerero, de veinte años; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan.

6088

5102

SANCHO PUG, *Francisco*; natural de esta ciudad de Gandía, estado casado, profesión labrador, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Gandía; procesado por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo se instruye por el expresado delito.

6133

5103

Se cita á los padres ó representantes legales de Agueda Benítez Sánchez, hija de Juan y María, natural de Jumilla, á fin de que comparezcan ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete), en término de diez días, para instruirles del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en dicho Juzgado, sobre corrupción de menores, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que hubiere lugar.

6152

5104

SOUZA YAÑES, *Francisco*; hijo de Cristóbal y Josefa, natural de Villanueva de los Castillejos, partido judicial de Ayamonte, provincia de Huelva, profesión pordiosero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que sea reducido á prisión en causa número 115, por abandono de un recién nacido.

6012

5105

TRINIDAD RUIZ, *José*; vecino de Granada; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle de Santa Catalina, número 5, natural de Güejar Sierra; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

6135

5106

LIZARRAGA MELCHOR, *Valentín*; hijo de Félix y Juana, de treinta y cuatro años, de estado soltero, natural de Azqueta, partido de Estella (Navarra), profesión jornalero, vecino últimamente de Bilbao, calle de Espartero, número 12, tienda; procesado por el delito de lesiones; se constituirá en la Cárcel de Durango dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento en otro caso de declararle rebelde.

5998

5107

VALLEJOS MARTINEZ, *Andrés*; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á fin de

ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde. 6089

5108

VEGA SASTRE, *Aquilino*; de veintisiete años, hijo de Angel y Victoria, natural y vecino de Villa, partido de Inflesto. Concejo de Nava; Montes Vallina Servando, de diecinueve años, hijo de Ciriano y Maria, natural de Castañera, vecino de Llanes Bajo, en el mismo Concejo, ambos de estado solteros, profesión labradores, instruidos y procesados por lesiones; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Inflesto, en el término de diez días, á constituirse en prisión por no haberseles encontrado al ir á citarles para asistir á juicio oral. 6016

5100

VERDAGUER BORTA, *Jaime*; natural de Teyá (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años, hijo de Jacinto y Concepción; domiciliado últimamente en Badalona, calle de la Conquista, número 36; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, á contar desde la inserción de la adjunta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y ser declarado rebelde. 6174

Juzgados de Primera Instancia.

ALORA

D. José Fernández Murgueza, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de 19 gallinas y un gallo, propiedad de los vecinos de Casarabonela Francisco Luque Banderas y José Ramírez García, de las señas que se expresarán, y que les fueron hurtadas la noche del 25 al 26 de Febrero anterior del cortijo llamado de Montes Prieto, de aquel término municipal, y caso de ser halladas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de las gallinas.

- Una blanca pintada.
- Otra blanca ceñizosa.
- Otra blanca papujada.
- Seis negras.
- Una rubia.
- Seis también negras.
- Otras dos más rubias.
- Una parda; y
- Un gallo con la capa dorada.

Alora, 15 de Mayo de 1916.—José Fernández.—P. M. de S. S.^a, Antonio Boonello. JO—6268

BADAJOS

D. Francisco Alcántara Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al fiscal se recordarán, los cuales desaparecieron en la noche del 9 al 10 del actual de la dehesa Las Mosas, de este término, y son de la propiedad del vecino de Villanueva del Campillo Laborio de la Peña Sánchez, poniéndolos, si fueren hallados, á dispo-

sición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraron, si no acreditan su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Una yegua negra, cerrada, pequeña, hierro H en la nalga derecha y en la izquierda el del Félix Agrícola, letra B número 6.

Otra castaña, cerrada, pequeña, hierro L en la nalga derecha y en la izquierda igual hierro que la anterior; y

Un potro de un año, colorado, estreñón, con el hierro L en la nalga derecha.

Badajoz, 13 de Mayo de 1916.—Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—6276

D. Francisco Alcántara y Merchán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á practicar las más activas gestiones en averiguación de quién sea el autor ó autores del hurto de una cartera de becerro fuerte, de esas ordinarias, que contenía 500 pesetas en billetes del Banco de España, de ellos cuatro de 100 pesetas, dos de 25 y uno de 50; 10 á 11 talones del ferrocarril y otros documentos; cuyo hecho tuvo lugar entre dos y tres de la madrugada del 14 del actual, efectuando la sustracción dicha rompiendo el bolsillo interior del chaleco del vecino de Barcarrota Regino Merchán Saavedra, y extrayendo de él la cartera referida; poniendo á dichos autores, caso de que fueren hallados, á disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta capital; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por dicho hecho con el número 102 de este año.

Dado en Badajoz á 15 de Mayo de 1916. Francisco Alcántara.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno. JO—6275

FERROL

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ordinario de mayor cuantía propuesto por el Procurador D. Domingo Iglesias, como de D. Nicasio Pérez Moreno, contra la sociedad Minas de Cúivre, del Ferrol, de la que es su Presidente D. Jorge d'Abbadie de Barráu, Vizconde d'Abbadie de Barráu, sobre reclamación de pesetas, se acordó hacer un segundo llamamiento á dicha entidad demandada por medio de su citado Presidente, para que, dentro del término de ocho días improrrogables, comparezca en los autos, personándose en forma, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y con el fin de que se publique en la GACETA DE MADRID, por desconocerse el domicilio de la referida Sociedad y de su representante legal, para que sirva de emplazamiento, expido la presente cédula, que firmo en Ferrol á 18 de Mayo de 1916.—El Secretario, Manuel Barbeito. X—1065

SÁRRIA

D. Leandro Álvarez Soto, Juez de primera instancia del partido de Sárria.

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos de Basilio Mourelo de Castro Menor, natural de San Esteban de Eirejalba, del Ayuntamiento de Lugo, de este partido, de la provincia de Lugo, se acordó llamar además de Francisco Rodríguez Mourelo y Josefa Rodri-

guez Mourelo, como comprendidos dentro del tercer grado civil y Pedro Mourelo Rodríguez, comprendido también dentro del cuarto grado civil, vecinos del citado Eirejalba, reclamantes el primer sujeto y último de la herencia del causante, á todos los parientes que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días, contados desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, entendiéndose rectificado por haberse padecido error el edicto publicado en 31 de Diciembre de 1915 y 7 de Enero del corriente año en dichos periódicos oficiales.

Sárria, 15 de Mayo de 1916.—Leandro Álvarez.—Licenciado, Manuel Flórez-Villamil. JC—166

SAN SEBASTIÁN

D. Gerardo Vázquez y Martínez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado con fecha de ayer, que ha sido dictado en vista del escrito del Procurador D. Eduardo Cobos, obrando en nombre y representación de la Sociedad titulada Martínez de Ercilla Hermanos, de Bilbao, ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta Plaza D. Pedro Cortadi, disponiendo se haga pública esta declaración por medio del presente edicto, á tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio, y se prohíbe que persona alguna haga pagos al quebrado ni á otra persona á su nombre, sino al depositario nombrado, D. Faustino Mendiola, que habita en la calle de Easo, letra H, de esta capital, pues, de lo contrario, no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del Sr. Cortadi, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra D. Jorge Lasagabaster, comerciante de esta Plaza y habitante en la calle de San Marcial, número 35; apercibiéndolas que, de no hacerlo, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Dado en San Sebastián á 12 de Mayo de 1916.—Gerardo Vázquez.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenaventura. JC—167

SANTOÑA

D. José Nieto Polanco, Secretario del Juzgado de primera instancia de Santoña y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Ambrosio Herreria Alonso, en nombre y representación de D. José Cantolla y Cantolla, vecino de Liérganes, contra D. Angel Coteró Peña, de la misma vecindad, y declarado en rebeldía sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En la villa de Santoña, á 6 de Mayo de 1916. El Sr. D. José Antonio de la Campa y Balbas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos que ante este Juzgado penden entre partes, de la una, como demandante, D. José Cantolla y Cantolla, industrial y vecino de Liérganes, representado por el Procurador D. Ambrosio Herreria Alonso, y dirigido por el Letrado D. Juan José Ruano, y de la otra, en

concepto de demandado, D. Angel Cotero Peña, mayor de edad y vecino de Liérganes, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, por no haber comparecido sobre reclamación de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos;

»Fallo que debo mandar y mandoseguir la ejecución adelante hasta hacer trauce y remate de los bienes embargados, y con su importe entero y cumplido pago á D. José Cantolla y Cantolla, de la cantidad de 11.335 reales, equivalentes á 2.833 pesetas 75 céntimos de principal, con sus intereses al 6 por 100 anual, desde el 19 de Febrero de 1910, y el legal que devenguen los ya vencidos desde la interposición de la demanda y costas causadas y que se causen hasta efectuarlo.

»Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Antonio de la Campa.»

Cuya sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en los periódicos oficiales de la provincia de Santander y GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al demandado en rebeldía D. Angel Cotero Peña, pongo el presente en Santofía á 12 de Mayo de 1916.—Ante mí, José Nieto.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, José Antonio de la Campa. X—1067

SEGOVIA

D. Romualdo Sancho Morlán, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se ha promovido juicio declarativo de mayor cuantía á instancia de D. Mariano Llovet Vergara y de su esposa D.ª Angela Soriano Vilaplana, ambos mayores de edad y vecinos de esta capital, representados por el Procurador D. Tomás Huertas, contra los herederos de D. Feliciano Llovet Castelo, vecino que fué también de esta capital, donde falleció, sobre pago de 13.156 pesetas, intereses legales y costas, y no constando quiénes sean dichos herederos, é ignorándose, por tanto, su domicilio, en virtud de lo acordado en los citados autos, se emplaza por medio del presente edicto á los que se crean con derecho á la herencia yacente del expresado D. Feliciano Llovet Castelo, para que comparezcan en el mencionado juicio dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde la última fijación é inserción de este edicto en los sitios de costumbre de esta capital, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiese lugar.

Segovia, 20 de Mayo de 1916.—Romualdo Sancho Morlán.—Juan B. Copeiro del Villar. X—1066

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de lo mandado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en el ramo separado sobre declaración de herederos, de los autos sobre prevención de abintestato por muerte de D.ª Enriqueta Soria Moreno, cuya naturaleza, estado civil y demás antecedentes de la misma se ignoran, se hace saber que dicha señora falleció en esta ciudad el día 1.º de Agosto de 1915, sin otorgar testamento, y al mismo tiempo se llama á cuantos se crean con derecho á su herencia, para que dentro del término de treinta días comparezcan en dicho Juzgado á reclamarlo, previniéndose que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar, cuyo

término empezará á correr y contarse desde la fecha, bien de la GACETA DE MADRID ó del *Boletín Oficial* de esta provincia, en que últimamente aparezca inserto este edicto.

Y para su publicidad se fija el presente en Sevilla á 11 de Mayo de 1916.—El Secretario, por mi compañero Sr. González Atané, Licenciado Fernando Gancinoto. JO—163

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 584 de orden del año actual, contra Eduvigis Gorordo y otra, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Abril de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Cándido Ortega y D. Emilio Sabatel; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, Justa Rodríguez Hernández y Eduvigis Gorordo Briz, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Eduvigis Gorordo Briz á la pena de 30 pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente y al pago de la mitad de costas, y á Justa Rodríguez Hernández, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y pago de su parte de costas; y notifíquese esta resolución á la primera por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Cándido Ortega.—Emilio Sabatel.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Eduvigis Gorordo Briz; expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Abril de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Luis Montón JO—6247

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 588 de orden del año actual, contra Antonio Argüelles Alvarez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 4 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos don Santos Moreno y D. José Ruiz, suplente del Sr. Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Argüelles Alvarez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Argüelles Alvarez, á la pena de seis días de arresto menor, represión y al pago de

las costas; y sobreseamos libremente al hecho respecto á las lesiones sufridas por el mismo, y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—José Ruiz.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Argüelles Alvarez, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 4 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º: Luis Montón. JO—6252

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 626 de orden del año actual, contra Victoriano Miguel Puente, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 6 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Francisco Murcia y D. Santos Moreno; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Victoriano Miguel Puente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Victoriano Miguel Puente, á la pena de 20 pesetas de multa con el apremio personal correspondiente, represión, y al pago de las costas; y notifíquese esta resolución por medio de edictos.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—Francisco Murcia y Castro.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Victoriano Miguel Puente, expido el presente, visado por S. S.ª, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 6 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Montón. JO—6254

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 610 de orden del año actual, contra José Quintana Lastra, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Montón, y Adjuntos D. Santos Moreno y D. Francisco Murcia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Quintana Lastra, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Quintana á la pena de seis días de arresto menor, represión y al pago de las costas

y notifíquesele esta resolución por medio de edictos.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Montón.—Santos Moreno.—J. Murcia Castro.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Quintana Lastra, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Mayo de 1916.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º Luis Montón. JO—6255

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 534, seguido en este Juzgado contra Luis Arteché Catarino, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Mayo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Federico Enjuto, y Adjuntos D. Ramón Pardo y D. Manuel Martínez; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Luis Arteché;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Luis Arteché, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

«Así por esta nuestra sentencia juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Ramón Pardo.—Manuel Martínez.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al penado rebelde Luis Arteché Catarino, expido la presente en Madrid á 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Licenciado G. Doval.—V.º B.º El Juez Municipal, Federico Enjuto. JO—6262

Jurisdicción de Guerra.

CEUTA

D. Manuel Alvarez Espinosa, Capitán de Infantería, Juez instructor de las diligencias previas instruidas en averiguación de un supuesto delito de estafa, atribuido al paisano Alberto González, según denuncia formulada por José Torres Gómez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al paisano Alberto González, domiciliado últimamente en Ceuta, en la fonda La Malagueña, de profesión camarero, para que en el plazo de quince días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia de

Cádiz y periódicos locales de Ceuta, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Jesús y María, de esta Plaza, para la práctica de una diligencia judicial.

Ceuta, 4 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Manuel Alvarez Espinosa.

JG—2387

MELILLA

En el juicio de mayor cuantía instado por D.^a Concepción Barberá Mir contra D. Vasco Schoel y la Sociedad anónima A. E. G. Thomson Houston Ibérica, sobre reclamación de 3.905 pesetas 50 céntimos, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Melilla, 6 de Mayo de 1916.—Por presentado el anterior escrito; únase á los autos á que se refiere, y hágase saber el demandado D. Vasco Schoel que su Procurador D. Antonio Jiménez desiste de su representación en este litigio renunciando al poder que le tiene conferido; y requiérasele asimismo para que en el término de cinco días nombre otro Procurador que le represente; haciéndosele esta notificación por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre é insertarán en un diario de la localidad y en la GACETA DE MADRID, en atención á haberse ausentado de la localidad, hallándose en ignorado paradero.»

Lo mandó y firma S. S.^a, y doy fe.—Fábregas.—Ante mí, Francisco Marcos.»

Y no siendo posible hacerle la notificación en su persona al D. Vasco Schoel, por ignorar su paradero, en cumplimiento á lo dispuesto en la preinserta providencia, se le hace la notificación y requerimiento ordenado por medio de la presente cédula.

Melilla, 8 de Mayo de 1916.—El Secretario, Francisco Mares. JC—166

SÉPTIMO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

En la Caja de este Tercio existe la cantidad de 571,02 pesetas, que corresponde percibir á Miguel Pardo Pascao, como parte proporcional de la derrama producida por fallecimiento de su padre, el Sargento retirado del Cuerpo, Miguel Pardo Jiménez, ocurrido el día 25 de Noviembre último.

Ignorándose el paradero de aquél, se anuncia para que se presente en estas oficinas, y se le entregará la expresada suma, la que se conservará á su disposición en el plazo legal, pasado el cual, y conforme á lo mandado, se procederá á su distribución entre los demás derechohabientes, si los hubiere, é ingresará en los Colegios de Huérfanos del Instituto.

Zaragoza, 6 de Marzo de 1916.—El Coronel Subinspector, Ricardo Morán Agra. JG—2407

Jurisdicción de Marina.

ÁGUILAS

D. Alberto de Medrano y Ortiz, Capitán de Corbeta, Juez instructor en el expediente que se instruye por el hallazgo de cuatro bidones de gasolina, realizado por el patrón y tripulantes de la barquilla *Manila*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Hace saber: Que navegando el referido buque haciendo el servicio de vigilancia, al desembarcar en la playa de San Juan de los Terreros, encontraron sumergidos en el agua cuatro bidones de gasolina con las siguientes señas: marcas D. C., con una inscripción en el tapón, Moto-Nafta, marca registrada, y una franja de papel encarnado y lista negra y la siguiente inscripción: «Esencia especial para automóviles Moto-Nafta».

Las personas que se crean dueñas de los referidos bidones de gasolina se presentarán en este Juzgado en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia, con los documentos necesarios que acrediten sus derechos, pues en otro caso, y si no se presenta reclamación alguna al finalizar dicho plazo, serán entregados á su hallador.

Algeciras, 4 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Alberto de Medrano.

JM—2388

CEUTA

D. Emilio Antón Palacios, Alférez de Navío de la Armada de la dotación del cañonero *Recalde*, Juez instructor de la sumaria que se instruye contra el marinero de segunda clase de la dotación del mismo buque, José María Robas Verdejo, por quedarse en tierra á la salida del barco á la mar y primera desertión.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado José María Robas Verdejo, hijo de Juan y de Guillermina, natural de Almería, de veintitún años de edad, soltero, siendo sus señas: pelo negro, ojos grandes, estatura regular, barba ninguna, nariz regular, color moreno, y de profesión anterior barbero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de las provincias de Cádiz y Almería, comparezca en este Juzgado de instrucción á mi disposición para responder á los cargos que le resulten en la sumaria que se le instruye, por quedarse en tierra á la salida del buque á la mar del puerto de Cádiz y primera desertión.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del individuo de referencia, y, caso de ser habido, lo pongan á mi disposición á bordo.

Ceuta, 6 de Mayo de 1916.—El Juez instructor, Emilio Antón. JM—2418